



Acta Nº 005/2020

Resolución

2020/095

Las Piedras, 11 de Febrero de 2020.-

VISTO: Nota presentada por el Sr. Jorge Repetto Area de Patrimonio Dir. Gral de Cultura, el cual solicita colaboración económica para cubrir gastos de audio, luces, pantalla y red de altoparlantes en la organización de la Fiesta Departamental de la Vendimia Canelones 2020.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que la fiesta de Departamental de la Vendimia se desarrollará los días 6 y 7 de marzo/2020 en la Plaza José Batlle y Ordóñez de la ciudad de Las Piedras y es oportuno colaborar junto con la Dir. De Cultuta para cubrir gastos de la organización.
  - 2. Que dicho gasto está incluido en el Proyecto 10,1 Cultural ya que estas festividades son de interés social y cultural para todos los pedrenses y para la Ciudad de Las Piedras capital de la Uva y el Vino.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

## RESUELVE:

Colaborar con la Dir. Gral de Cultura, con un monto de \$100.000 (cien mil pesos Uruguayos), para gastos de audio, luces, pantalla y red de altoparlantes para Departamental de la Vendimia Canelones 2020 que se desarrollará los días 6 y 7 de marzo/2020 en la Plaza José Batlle y Ordóñez de la ciudad de Las Piedras, incluído en el Proyecto 10,1 Cultutal.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde

Ricardo Mazzini Alcalde

Municipio de Las Piedras

Concejal

Concejal Tayuus

Concejal